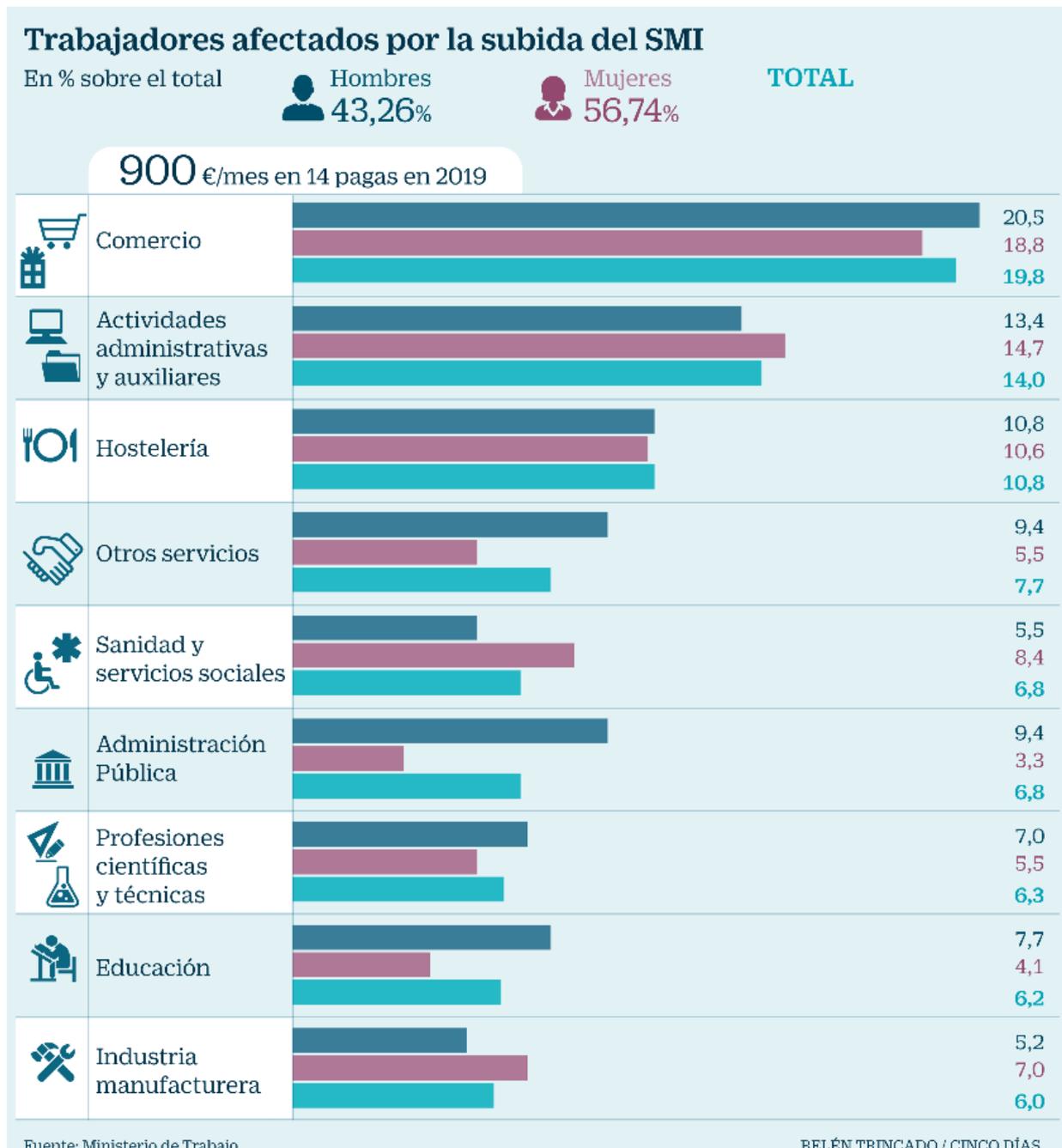


El sueldo de 1,3 millones de trabajadores subirá a 1.050 euros al mes en enero

Uno de cada cuatro de estos empleados trabaja para el comercio, la hostelería o empresas de servicios
El Gobierno reconoce que el alza del salario mínimo destruirá empleo en la agricultura

Raquel Pascual Cortés

4 de diciembre de 2018



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha identificado por primera vez cuántos trabajadores exactamente se verán afectados por la subida del salario mínimo interprofesional a 1.050 euros al mes (900 euros si se reparte en catorce pagas en lugar de en doce), que entrará en vigor el próximo 1 de enero. Se trata de 1.327.000 trabajadores asalariados que en la actualidad cobran menos que esa cantidad, según ha anunciado hoy el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado.

Así, con este incremento, que saldrá adelante aunque no haya presupuestos porque se aprobará en un decreto antes de fin de año, el salario mínimo legal pasará de 735,9 euros al mes a los citados 900 euros al mes en catorce pagas o 1.050 en doce pagas, un incremento del 22% en un solo año, que ha levantado las protestas de las empresas.

Trabajo ha detectado también dónde están empleadas estas personas. En concreto, el 20% trabaja en el comercio y la reparación de vehículos y motocicletas; el 14% en actividades administrativas y empresas de servicios (limpieza, seguridad etc.); el 11% en hostelería; y el 7,7% en otros empleos del sector servicios. El resto, trabajan para otros sectores como el sanitario y los servicios sociales, el sector público, las actividades científicas y técnicas, la educación y la industria.

Además, el estudio de las bases de cotización de estos trabajadores que ha realizado la Seguridad Social indica que el 57% de los trabajadores que se beneficiarán de este incremento del salario mínimo serán mujeres y el 43% hombres.

Casi la mitad de estos trabajadores que verán incrementar sus salarios (el 48%) tiene un contrato de trabajo a jornada completa. Mientras que el 40,5% son trabajadores a tiempo parcial que verán incrementado su sueldo proporcionalmente según las horas que trabajen.

Pero a este colectivo de 1,3 millones de asalariados, Trabajo suma otros 700.000 trabajadores de los regímenes especiales de la Seguridad Social de Empleados del Hogar y Agrario, que también verán incrementadas sus pagas mensuales, pero en este caso, de forma también proporcional a las jornadas y horas efectivamente realizadas.

Además, el aumento del salario mínimo producirá lo que Granado y los expertos laborales denominan un "efecto arrastre". Esto consiste, según el responsable de la Seguridad Social en que "si a un trabajador se le sube, por ley, el 22% su salario, el trabajador de al lado dirá que no quiere una subida del 0,5% sino del 2% o más, y se lo van a tener que subir", ha augurado Granado.

En este caso, contabilizando este efecto arrastre los beneficiados, de las escalas salariales inmediatamente superiores a la mínima en su mayoría, se elevarán a unos 2,5 o 3 millones de personas, según los cálculos oficiosos de Trabajo.

¿Cuánto va a costar esta medida? La Seguridad Social ha cuantificado que aumentará sus ingresos en 1.500 millones de euros, provenientes de aplicar todas las cotizaciones (por contingencias comunes, contingencias profesionales y desempleo) a la nueva cantidad mínima de 1.050 euros al mes de las bases mínimas de todos los grupos de cotización.

En cuanto al coste para el empresario, los cálculos del profesor de economía aplicada de la Universidad Juan Carlos I, Miguel Ángel García, apunta a que, con este nuevo salario mínimo, el coste laboral de las empresas se elevará en un solo año en casi 4.000 millones de euros, de los que los trabajadores beneficiados recibirán unos 2.850 en aumentos salariales.

Granado respondió a las quejas empresariales por este incremento de costes diciendo que "la preocupación de los empresarios" es "su alborozo" por el aumento de ingresos de la Seguridad Social.

Pero no todos los efectos serán positivos. Este incremento salarial provocará probablemente algunas pérdidas de empleo en las empresas. Si bien desde Trabajo aseguran que dicha destrucción de empleo provocada por este fuerte incremento del salario mínimo se limitará al "sector agrario". Por ello, Granado ha anunciado que su departamento ya está en contacto con los empresarios de este sector para ver cómo mitigar este efecto.